

DECRETO EXENTO N° 12M1

RETIRO, 22 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mantención 90.000 km., y repuestos (01 filtro aceite, 02 retenes maza delantera, 01 filtro combustible, 01 golilla tapón carter, 01 detergente limpia parabrisas, 01 aditivo inyección, 01 agua destilada, 01 grasa rodamiento, 7.5 lts. Aceite motor, 01 limpia freno, 01 tratamiento aire acondicionado, 08 bujes paquete resortes, 01 ampollita 01 homocinética, para vehículo Municipal Camioneta Chevrolet PPU FPBS-15, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.
- Que con el objeto de mantener en un estado óptimo el vehículo antes indicado es necesario realizar periódicamente con el Proveedor E. Kovacs las mantenciones y reparaciones señaladas por el fabricante, correspondiendo en esta oportunidad la mantención de los 90.000 Kilómetros y otras reparaciones..
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. E. Kovacs tienen disponibilidad inmediata de los productos y se cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de la mantención 90.000 km. y repuestos (01 filtro aceite, 02 retenes maza delantera, 01 filtro combustible, 01 golilla tapón carter, 01 detergente limpia parabrisas, 01 aditivo inyección, 01 agua destilada, 01 grasa rodamiento, 7.5 lts. Aceite motor, 01 limpia freno, 01 tratamiento aire acondicionado, 08 bujes paquete resortes, 01 ampollita 01 homocinética, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. E. Kovacs RUT N° 80.522.900-4, por un valor de \$322.318 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$109.900 a la cuenta 22.04.011.000.001
el monto de \$ 82.757 a la cuenta 22.03.001.000.001
el monto de \$129.661 a la cuenta 22.06.002.000.001
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



SEBASTIÁN BAYER TORRES
Secretario Municipal